

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 15/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 13/09/2025 HASTA 12/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción al acceso a la justicia</u>	
		META <u>Fortalecer las estrategias para la operación del centro de conciliación y resolución de conflictos a través de un equipo interdisciplinario</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía.</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750056</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7465044
CONTRATISTA	ETELVA ISABEL MOYA BORRE				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES				
FECHA DE CONTRATO	12/02/2025	FECHA DE INICIO	13/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	12/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$48.375.000.00	EN LETRAS	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/10/2025	SOPORTE	S SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRAFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Asistir en la elaboración de programación de las fechas y horarios de audiencias de Conciliación en Derecho, además de la reprogramación y/o suspensión de audiencias cuando así se requiera o solicite por alguna de las partes según el caso en particular, lo anterior en virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 13 de septiembre al 12 de octubre del año 2025 me fueron entregados cuatro (4) repartos para llevar a cabo las audiencias de conciliación, los cuales sumaron CUARENTA Y CINCO (45) casos en las diferentes áreas del derecho de Civil, Familia y Comercial, Una vez recibidas las solicitudes de conciliación y efectuados los respectivos repartos, la suscrita, procedió a elaborar las cartas de invitación a la audiencia para ambas partes, indicando dentro de ellas, datos como: fecha de elaboración, nombre de la parte, número de formulario, objeto de la conciliación, fecha y hora de la audiencia, lugar de la diligencia, y las consecuencias de su inasistencia tal y como lo dispone la Ley 2220 de 2022.

			<table><tr><td>752</td><td>763</td><td>790</td><td>813</td><td>824</td></tr><tr><td>754</td><td>781</td><td>791</td><td>814</td><td>844</td></tr><tr><td>755</td><td>783</td><td>792</td><td>818</td><td>845</td></tr><tr><td>756</td><td>784</td><td>793</td><td>819</td><td>846</td></tr><tr><td>757</td><td>786</td><td>794</td><td>820</td><td>847</td></tr><tr><td>758</td><td>787</td><td>795</td><td>821</td><td>849</td></tr><tr><td>759</td><td>788</td><td>811</td><td>822</td><td>850</td></tr><tr><td>762</td><td>789</td><td>812</td><td>823</td><td>851</td></tr><tr><td>852</td><td>854</td><td>858</td><td>859</td><td>860</td></tr></table>	752	763	790	813	824	754	781	791	814	844	755	783	792	818	845	756	784	793	819	846	757	786	794	820	847	758	787	795	821	849	759	788	811	822	850	762	789	812	823	851	852	854	858	859	860
752	763	790	813	824																																												
754	781	791	814	844																																												
755	783	792	818	845																																												
756	784	793	819	846																																												
757	786	794	820	847																																												
758	787	795	821	849																																												
759	788	811	822	850																																												
762	789	812	823	851																																												
852	854	858	859	860																																												
2. Apoyar en la realización de audiencias de Conciliación en Derecho programadas con la elaboración de las actas de conciliación o constancias de Ley, llevando el registro y archivo de los documentos emanados del trámite conciliatorio de conformidad a lo dispuesto por la norma.	N/A	N/A	De acuerdo con las fechas programadas, el día destinado e indicado en las citaciones, fueron atendidas las audiencias de conciliación en las cuales las partes tuvieron la oportunidad de exponer los hechos del conflicto, dar a conocer sus propuestas y contrapropuestas en búsqueda de un acuerdo para solucionar la controversia que fuese beneficioso para ambas partes. En este sentido, dentro de las audiencias fueron elaboradas las correspondientes actas de conciliación y constancias de imposibilidad de acuerdo, constancias de inasistencia en aquellos eventos en los cuales la parte convocada o convocante no asistieron, razón por la cual se le otorgaron los tres (3) días hábiles para justiciar su inasistencia y no lo hicieron. <table><tr><td>752</td><td>763</td><td>790</td><td>813</td><td>824</td></tr><tr><td>754</td><td>781</td><td>791</td><td>814</td><td>844</td></tr><tr><td>755</td><td>783</td><td>792</td><td>818</td><td>845</td></tr><tr><td>756</td><td>784</td><td>793</td><td>819</td><td>846</td></tr><tr><td>757</td><td>786</td><td>794</td><td>820</td><td>847</td></tr><tr><td>758</td><td>787</td><td>795</td><td>821</td><td>849</td></tr><tr><td>759</td><td>788</td><td>811</td><td>822</td><td>850</td></tr><tr><td>762</td><td>789</td><td>812</td><td>823</td><td>851</td></tr><tr><td>852</td><td>854</td><td>858</td><td>859</td><td>860</td></tr></table>	752	763	790	813	824	754	781	791	814	844	755	783	792	818	845	756	784	793	819	846	757	786	794	820	847	758	787	795	821	849	759	788	811	822	850	762	789	812	823	851	852	854	858	859	860
752	763	790	813	824																																												
754	781	791	814	844																																												
755	783	792	818	845																																												
756	784	793	819	846																																												
757	786	794	820	847																																												
758	787	795	821	849																																												
759	788	811	822	850																																												
762	789	812	823	851																																												
852	854	858	859	860																																												
3. Apoyar en el registro de actas de las diversas audiencias y procesos conciliatorios en la plataforma SICAAC – Sistema de Información de la conciliación, el arbitraje y la amigable composición, la información del Centro de Conciliación, así como de los trámites adelantados y culminados.	N/A	N/A	De acuerdo con los casos que fueron conciliados entre las partes, se realizó la correspondiente acta de conciliación, la cual posteriormente fue registrada en SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación. <table><tr><td>752</td><td>763</td><td>790</td><td>813</td><td>824</td></tr><tr><td>754</td><td>781</td><td>791</td><td>814</td><td>844</td></tr><tr><td>755</td><td>783</td><td>792</td><td>818</td><td>845</td></tr><tr><td>756</td><td>784</td><td>793</td><td>819</td><td>846</td></tr><tr><td>757</td><td>786</td><td>794</td><td>820</td><td>847</td></tr><tr><td>758</td><td>787</td><td>795</td><td>821</td><td>849</td></tr><tr><td>759</td><td>788</td><td>811</td><td>822</td><td>850</td></tr><tr><td>762</td><td>789</td><td>812</td><td>823</td><td>851</td></tr><tr><td>852</td><td>854</td><td>858</td><td>859</td><td>860</td></tr></table>	752	763	790	813	824	754	781	791	814	844	755	783	792	818	845	756	784	793	819	846	757	786	794	820	847	758	787	795	821	849	759	788	811	822	850	762	789	812	823	851	852	854	858	859	860
752	763	790	813	824																																												
754	781	791	814	844																																												
755	783	792	818	845																																												
756	784	793	819	846																																												
757	786	794	820	847																																												
758	787	795	821	849																																												
759	788	811	822	850																																												
762	789	812	823	851																																												
852	854	858	859	860																																												
4. Asistir en las actividades de promoción referente a temas de conciliación, donde se socialicen los servicios que se presta el centro de conciliación, operativos y temas específicos (programa de casas móviles) que les sean encomendado por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos, así como las jornadas de conciliación programadas por el Gobierno Nacional o Departamental.	N/A	N/A	Para esta actividad no fui requerida.																																													
5. Apoyar la elaboración de informes, conceptos, respuestas, estudios y demás actividades de soporte jurídico en temas de conciliación en derecho, así como informes estadísticos e informes de gestión solicitada por el Director de Derechos y Resolución de Conflictos o el supervisor del contrato, que	N/A	N/A	Para esta actividad no fui requerida.																																													

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
			PÁGINA	3 de 4

deberán ser entregadas de manera adecuada y especificada las acciones realizadas en los temas concernientes a la conciliación en Derecho.				
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES	N/A			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO				
		SI	☒	NO
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A			

VALOR INICIAL			\$48.375.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$48.375.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
2	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
3	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
4	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
5	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
6	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
7	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
8	DE	10	\$4.837.500.00			10 %	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$38.700.000.00			80%	
SALDO POR EJECUTAR			\$9.675.000.00			20%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000935		12/02/2025	2311212022024 2517500560192. 3.2.02.02.008	1101	\$48.375.000.00	\$4.837.500.00	\$9.675.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4620860881	SEPTIEMBRE 2025	SALUD	\$241.900.00
			PENSIÓN	\$309.600.00
			ARL	\$ 0.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
			ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos para evitar pérdidas de información.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7465044	CONTRATISTA	ETELVA ISABEL MOYA BORRE		
FECHA DE CONTRATO	12/02/2025	NIT / CC	1.082.991.639	TELÉFONO	3153216493
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ATENCION EN METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	13/09/2025	AL	12/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7465044	CONTRATISTA	ETELVA ISABEL MOYA BORRE		
FECHA DE CONTRATO	12/02/2025	NIT / CC	1.082.991.639	TELÉFONO	3153216493
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ATENCION EN METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
8	DE	10	DEL	13/09/2025	AL	12/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750056 0192.3.2.02.02.008	1101	\$48.375.000.00	\$4.837.500.00	\$9.675.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4620860881	SEPTIEMBRE 2025	SALUD	\$241.900.00
		PENSIÓN	\$309.600.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$551.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.